



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 11471

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-16-L119 "Contratar Servicio de Alimentación", para Familias Subsistema Seguridades y Oportunidades de los programas Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral.

Laja, Febrero 15 de 2019

VISTOS:

- 1.-Licitación Pública ID 3734-16-L119 de fecha 11-02-2019
- 2.-D.A. N° 921 de fecha 05-02-2019, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 3.-Ordenes de Pedido N° 92 y 93, ambas de fecha 29/01/2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 4.-D.A. N° 711 de fecha 28-01-2019, que aprueba Taller Acompañamiento Psicosocial
- 5.-D.A. N° 712 de fecha 28-01-2019, que aprueba Taller Acompañamiento Sociolaboral
- 6.-D.A. N° 217 de fecha 09-01-2019 que aprueba Addendum y Modificación Convenio de transferencia de Recursos para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Psicosocial.
- 7.-D.A. N° 218 de fecha 09-01-2019 que Addendum y Modificación Convenio de transferencia de Recursos para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral.
- 8.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 9.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 10.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ESTABLEZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-16-L119 "Contratar Servicio de Alimentación", para Familias Subsistema Seguridades y Oportunidades de los programas Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral, a los siguientes funcionarios.


- Sandra Bobadilla Cisterna
- Jeovanna Torres Jara
- Yasna Valenzuela Gallegos


La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del día 18 al 22 de Febrero de 2019.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"


JENNY LARA JARA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


MARIANELA CISTERNA ALMAZABAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VFT/MCA/SPA
DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO, D.A.F, SSMM, CONTROL, Unidad de Adquisiciones, Lobby